

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDW-1

CONTRATACION DE ASCENSOR ELECTRICO INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS A TODO COSTO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En el Distrito de Wánchaq , en la oficina de Gestión de Bienes y Servicios de la Municipalidad Distrital de Wánchaq, siendo las 09:00 horas del día 30 de enero del 2025, se reunieron el Comité de Selección, reconfigurado mediante FORMATO N° 04 de fecha 18 de diciembre del 2025, CARLOS EDUARDO MONASTERIO ALARCON como Presidente suplente, WILFREDO SIXTO GUDIEL HERMOZA como Primer Miembro Titular y DANIEL ABARCA MORA como Segundo Miembro titular del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MDW-1, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE ASCENSOR ELECTRICO INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS A TODO COSTO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO**, a fin de efectuar la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LAS OFERTAS presentadas.

PRIMERO. Cumpliéndose con el cronograma de dicho proceso, el comité de Selección procede a la revisión del registro de participantes en el SE@CE, teniendo el siguiente detalle:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	26/12/2024	Válido	26/12/2024	10410553746
2	Proveedor con RUC	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	30/12/2024	Válido	30/12/2024	10419011784
3	Proveedor con RUC	20277831393	MULTISERVICIOS R.I.S. S.R.LTDA	31/12/2024	Válido	31/12/2024	20277831393
4	Proveedor con RUC	20490893254	RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.	26/12/2024	Válido	26/12/2024	20490893254
5	Proveedor con RUC	20527656681	ENGINEERING AND INNOVATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/12/2024	Válido	23/12/2024	20527656681
6	Proveedor con RUC	20552933339	JAKUTEC S.A.	20/12/2024	Válido	20/12/2024	20552933339
7	Proveedor con RUC	20553453098	A & A ASCENSORES S.A.C.	06/01/2025	Válido	06/01/2025	20553453098
8	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	22/12/2024	Válido	22/12/2024	20601602262
9	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	24/12/2024	Válido	24/12/2024	20603130163
10	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	23/12/2024	Válido	23/12/2024	20603145870
11	Proveedor con RUC	20603163606	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2025	Válido	03/01/2025	20603163606
12	Proveedor con RUC	20604742821	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/12/2024	Válido	20/12/2024	20604742821
13	Proveedor con RUC	20606010819	M & R PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	20/01/2025	Válido	20/01/2025	20606010819
14	Proveedor con RUC	20608317270	HOME FACTORY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	20/12/2024	Válido	20/12/2024	20608317270
15	Proveedor con RUC	20608635654	SOLUCIONES INTEGRALES BUSTAMANTE E.I.R.L.	28/12/2024	Válido	28/12/2024	20608635654
16	Proveedor con RUC	20610129731	ENGINEERING AND TECHNOLOGY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/12/2024	Válido	24/12/2024	20610129731

SEGUNDO. Acto seguido se procede a verificar en el SEACE la presentación de ofertas validas, siendo el resultado el siguiente:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608317270	HOME FACTORY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	22/01/2025	15:35:23	20608317270	22/01/2025	18:37:17	Enviado	Valido
2	20552933339	JAKUTEC S.A.	22/01/2025	23:41:25	20552933339	22/01/2025	23:41:50	Enviado	Valido
3	20604742821	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/01/2025	23:56:00	20604742821	22/01/2025	23:56:13	Enviado	Valido
4	20601602262	CONSORCIO SUN	22/01/2025	22:19:20	20601602262	22/01/2025	22:20:09	Enviado	Valido
5	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	22/01/2025	19:45:58	20603145870	22/01/2025	19:49:42	Enviado	Valido
6	20490893254	RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.	22/01/2025	23:52:24	20490893254	22/01/2025	23:52:38	Enviado	Valido
7	20553453098	A & A ASCENSORES S.A.C.	22/01/2025	20:47:57	20553453098	22/01/2025	20:51:28	Enviado	Valido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

TERCERO. El comité de selección procede a revisar los documentos de las ofertas presentadas con estado Valido en el SEACE, así como verificar la documentación de presentación obligatoria conforme a las Bases Integradas – Admisión de Ofertas, obteniendo el siguiente cuadro de admisión:

Nro.	POSTOR	RUC	Documentos para la admisión de la oferta								ADMISION	Documentación facultativa	
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)		a)	b)
1	HOME FACTORY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	20608317270	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	SI
2	JAKUTEK S.A.	20552933339	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	N/C	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	NO	SI
3	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20604742821	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	NO	SI
4	CONSORCIO SUN	20601602262	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NI	NO ADMITIDO	NO	SI
5	HI-TECH COMPANY S.A.C.	20603145870	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	SI
6	RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.	20490893254	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	NO	SI
7	A & A ASCENSORES S.A.C.	20553453098	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	NO	SI

NOTA: Cabe precisar que la verificación del cumplimiento del literal e) en calidad de especialistas en el objeto de la contratación realizaron el primer y el segundo miembro del comité.

- El postor **HOME FACTORY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.**, no cumple en acreditar lo solicitado en el literal e) *El postor deberá presentar su propuesta técnica, adjuntando para ello fichas técnicas, catálogos DEL FABRICANTE, certificaciones, etc. del equipamiento y accesorios del ascensor en donde se consigne claramente la procedencia y marca de estos para ser admitida su propuesta...*, por ello el comité de selección NO ADMITE ESTA OFERTA.
- El Postor **JAKUTEK S.A.** no cumple en acreditar lo solicitado en el literal e) *El postor deberá presentar su propuesta técnica, adjuntando para ello fichas técnicas, catálogos DEL FABRICANTE, certificaciones, etc. del equipamiento y accesorios del ascensor en donde se consigne claramente la procedencia y marca de estos para ser admitida su propuesta...*, así mismo el Anexo N° 6 (precio de oferta) en la descripción hace mención a otro bien mas no al objeto de contratación, pues esta tiene una regla específica que limita los supuestos de subsanación, conforme lo establecido en el Art. 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado por ello el comité de selección NO ADMITE ESTA OFERTA.
- El Anexo 5 (PROMESA DE CONSORCIO) presentado por el postor **CONSORCIO SUN**, no cumple con las condiciones establecidas en el punto 1 y 2 del numeral 7.5.2 de la DIRRECTIVA N° 05-2019-OSCE/CD (*participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del estado*), por lo que el Comité de Selección NO ADMITE LA OFERTA.
- El postor **HI-TECH COMPANY S.A.C.** no cumple en acreditar lo solicitado en el literal e) *El postor deberá presentar su propuesta técnica, adjuntando para ello fichas técnicas, catálogos DEL FABRICANTE, certificaciones, etc. del equipamiento y accesorios del ascensor en donde se consigne claramente la procedencia y marca de estos para ser admitida su propuesta...*, por ello el comité de selección NO ADMITE ESTA OFERTA.
- El postor **A & A ASCENSORES S.A.C.** no cumple en acreditar lo solicitado en el literal e) *El postor deberá presentar su propuesta técnica, adjuntando para ello fichas técnicas, catálogos DEL FABRICANTE, certificaciones, etc. del equipamiento y accesorios del ascensor en donde se consigne claramente la procedencia y marca de estos para ser admitida su propuesta...*, por ello el comité de selección NO ADMITE ESTA OFERTA.

CUARTO. - Acto seguido el comité de selección, en merito a lo dispuesto en el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a la evaluación de las ofertas, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

POSTOR	RUC	Evaluación Económica		Otros Factores de Evaluación				Puntaje Total	Bonificación (Puntos)	Puntaje Final	Orden Prelación
		Precio Ofertado	(Puntos)	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	PLAZO DE PRESTACION	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA				
VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20604742821	374,060.00	79.31	00	00	00	00	79.31	3.97	83.28	2
RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.	20490893254	349,000.00	85.00	00	4	7	00	96.00	4.80	100.80	1

QUINTO. El comité de Selección en aplicación del Art.75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, teniendo el siguiente resultado:



POSTOR	RUC	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA (SI / NO)
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.	20490893254	CUMPLE	CUMPLE	SI
VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20604742821	CUMPLE	CUMPLE	SI

SEXTO. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección por **unanimidad** da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo al artículo 63. Del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y se otorga la buena pro al Postor: **RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C. con RUC N° 20490893254**; por un importe total de **S/ 349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**, el cual incluye todos los impuestos de ley.

Sin observación alguna, siendo las 12:50 horas del 30 de enero del 2025, se da por concluida la presente acta, procediendo a suscribirse en señal de conformidad todos los integrantes del Comité de Selección.




Carlos Eduardo Monasterio Alarcón
Presidente suplente




Wilfredo Sixto Gudiel Herzoza
Primer Miembro Titular




Daniel Abarea Mora
Segundo Miembro Titular